

## **POLITEMAS**

Marino J. González R.

[margonza@usb.ve](mailto:margonza@usb.ve)

**Tal Cual, 21 de marzo de 2007**

### **La solución de China**

China experimenta un período de extraordinario crecimiento económico. El año pasado la economía creció 10% de acuerdo con la información del Fondo Monetario Internacional. Para el año en curso se espera un crecimiento similar. A pesar de que el crecimiento económico de China no ha ido acompañado de la correspondiente equidad, es claro que el futuro del país más populoso del mundo depende de las políticas que garanticen la mayor expansión posible de su aparato productivo.

Para que la economía china tenga un crecimiento compatible con estas exigencias, se requiere más y mejor inversión. Allí radica una de las limitaciones del desarrollo económico de China: gran parte de la inversión proviene de empresas públicas a través de la creación de fondos específicos. Los problemas de asignación de estos recursos son evidentes en tanto no se utiliza la oferta y demanda de inversión como criterio para las prioridades. Las autoridades locales también utilizan las empresas del estado para obtener recursos para infraestructura, por citar sólo un ejemplo. Por otra parte, la proporción de la inversión extranjera ha descendido en los últimos años.

En otras palabras, China no tiene la capacidad plena para atraer las inversiones gigantescas que su economía requiere. Para ello es fundamental promover un clima atractivo para la inversión, tanto extranjera como nacional, y que provenga también del sector privado. China se encontró con una muralla, descubrió que si no cuenta con la flexibilidad necesaria para aumentar la inversión, su crecimiento no será sostenible, o al menos no progresará con la calidad necesaria.

La solución de China ha sido justamente favorecer las condiciones para que la inversión privada coopere con la inversión pública. Para ello era fundamental valorar la propiedad privada. Esa es una de las razones de la histórica decisión tomada por el Congreso Nacional Popular de China la semana pasada al aprobar, por holgada mayoría, la Ley de Propiedad.

Esta ley es concebida como un requisito para integrar ambas dimensiones de la economía china: la que se deriva del control de estado y la que se desarrolla en el ámbito privado. Para ello, se argumenta en la exposición de motivos, es indispensable establecer y aceptar las diferencias entre ambos tipos de propiedad, pero también asumir la justa competencia como uno de los requisitos de las economías socialista de mercado.

También se señala que la marcha acelerada de las reformas económicas ha promovido un mayor nivel de bienestar de la población en China. Tal bienestar se expresa en la adquisición de bienes y propiedades. Para garantizar que esos bienes y propiedades, obtenidos “a través del trabajo arduo”,

sean reconocidos y respetados, es menester colocar las respectivas disposiciones legales. En otras palabras, los derechos individuales al progreso están relacionados con el ejercicio y respeto de la propiedad privada.

Las disposiciones de la Ley de Propiedad abarcan tanto la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como los ingresos, casas, artículos de uso diario, medios de producción y materiales, al igual que depósitos e inversiones. Las ganancias derivadas de estas inversiones serán protegidas por ley. También se establece el derecho de las personas a la herencia y a los condominios. Está prohibida la apropiación indebida y el saqueo y destrucción de propiedades. Se aspira que estas medidas estimulen la iniciativa individual para crear y acumular riqueza y para promover la “armonía social”.

No cabe duda que la Ley de Propiedad tendrá un efecto contundente en la inversión privada en China. El respeto a los derechos y el correspondiente estímulo a la participación en el proceso económico apuntalarán esta dinámica. Es también claro que mientras China enfrenta con decisión y amplitud los problemas del desarrollo, el gobierno actual de Venezuela marcha en la dirección contraria: alejando la inversión privada, introduciendo cortapisas a la participación económica de empresas y ciudadanos, irrespetando derechos adquiridos, debilitando el estado de derecho. Quizás el actual gobierno debería conocer mejor las lecciones que nos ofrece China.